Acta número diez. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día nueve de mayo del año dos mil veintidós. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión extraordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO: FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.ElConcejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) Alcaldía Municipal de Atiquizaya, $2,363.02, por los servicios de recibimiento y disposición final de los desechos sólidos, en relleno sanitario de dicha Alcaldía, durante el mes de abril/2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) Planilla No.04, $240.00, correspondiente al mes de abril/2022; educadoras del programa: Mi juego mi aprendizaje, una apuesta a la educación y atención integral para la primera infancia. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) SCREENCHECK, $271.26, por suministro de 3 cintas para impresos de carnet de minoridad (Registro del Estado Familiar). Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) SOLESTEC, S.A. DE C.V., $425.00, según factura No.1344, por suministro de 170 tazas blancas sublimadas en celebración al día de la madre. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) HUGO ERNESTO MAGAÑA, $1,437.50, por suministro de pelotas y materiales para Escuela de Fútbol Cantón San Rafael. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) Ingeniero Mario Edgardo Herrera Peñate, $23,533.17, según factura No.000048, por estimación No.1 (avance del 49.75%) de ejecución del proyecto: mejoramiento de tramos sobre calle principal a caserío Las Pozas, etapa II, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) Ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas, $23,592.96, según factura No.0062, por estimación No.2 (liquidación avance 100%) del proyecto mejoramiento de pasajes en colonia Bella Vista 2 fase III Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) Ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas, $1,196.36, en concepto de devolución de las retenciones realizadas en las estimaciones del proyecto mejoramiento de pasajes en colonia Bella Vista 2 fase III Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) Hostal y restaurante “MIRAFLORES”, $90.00, según factura No.00258, por suministro de 30 almuerzos en atención a miembros de la mesa técnica del agua. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) OLGA LIDIA ROSALES, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Sum. alimentos en atención a madres en charla sobre política crecer juntos | $ 244.50 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) TELLER Y MANTENIMIENTO “JOHATHAN”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Suministro de repuestos para pick up N15961, N4936 y N4956 | 0125 | $ 1,495.00 |
| 0126 | $ 547.76 |
| 0127 | $ 98.00 |
| Total ……………………………………………… | | $ 2,140.76 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) INDUSTRIAL PARTS, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Sum. cuatro llantas para pick up gris N17473 | 0596 | $ 728.94 |
| Sum. 4 llantas para ambulancia mpal N2283 | 0597 | $ 728.94 |
| Total ……………………………………………… | | $ 1,457.88 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) DORSA, S.A. DE C.V.; facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Cambio de aceite pick up N4936 | 7131 | $ 101.10 |
| Mano de obra por cambio llanta ambulancia mpal. | 7508 | $ 35.92 |
| Cambio frincciones camión recolector N2593 | 7496 | $ 265.91 |
| Total ……………………………………………… | | $ 402.93 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Sum. alimentación a EMAOS y equipo de la Alcaldía en brigada odontológica Cantón Loma Larga | $ 45.00 |
| Sum. almuerzos atención a personal de salud y militares del DM7 y equipo de apoyo en jornada médica Complejo Educativo Cantón El Sincuyo | $ 280.00 |
| Total ……………………..………………….. | $ 325.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) FIDELINA VASQUEZ DE CRUZ, $220.00, por suministro de alimentación a personal de salud, personal militar del DM7 y equipo de apoyo en jornada médica en Complejo Educativo Cantón El Sincuyo. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) JUAN PABLO MENDOZA, $75.00, show en apoyo al personal militar del DM7 y equipo de apoyo en jornada médica en Complejo Educativo Cantón El Sincuyo. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) Panadería y pastelería “LA FAMILIA”, $73.80, según factura No.0782, por suministro de 4 pasteles, platos y tenedores para diferentes actividades. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) LACTEOS Y TIENDA ROSY, $137.25, según factura No.00210, por suministro de productos para actividad de Jornada médica en Complejo Educativo Cantón El Sincuyo, en apoyo a personal militar del DM7. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) VIDAL ERNESTO HERNANDEZ GARCIA, $200.00, prestación de servicio como maestro en curso de inglés básico y avanzado para adolescentes y jóvenes del Municipio de Tacuba, mes de abril 2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, $85.00, por suministro de alimentos atención en brigada odontológica en Cantón Loma Larga y en el seguimiento de la socialización y capacitación del plan crecer con amor. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) JUAN PABLO MENDOZA TURBIN, $75.00, Show en celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

22) NELSON ORLANDO CASTANEDA CALDERON, $150.00, participación artística en celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

23) NOLBIA ARMIDA LOPEZ GARCIA, $150.00, suministro de refrigerio para celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

24) INGRID KARINA PALACIOS GARCIA, $150.00, suministro de refrigerio para celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

25) OLGA LIDIA ROSALES, $150.00, suministro de refrigerio para celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

26) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, $150.00, suministro de refrigerio para celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

27) PABLO ESTEBAN SALDAÑA GONZALEZ, $218.00, decoración en cementerio municipal en conmemoración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

28) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fac. | Detalle | Monto |
| 7899 | 11 servicios funerarios | $ 1,375.00 |
| 2 servicio funerario económicos especiales | $ 800.00 |
| Total …………………………………………………... | | $ 2,175.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

29) TALLER AUTOMOTRIZ “PINEDA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Reparación de motor de tracción y cambio de cadena de minicargador caterpillar | 000038 | $ 800.00 |
| 000039 | $ 400.00 |
| Total ……………………………………………… | | $ 1,200.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

30) CARLOS GERARDO AREVALO RUMALDO, $125.00, viajes de lote de sillas de ruedas para personas discapacitadas del municipio; de Zaragoza hacia Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

31) VERONICA PALMIRA RODRIGUEZ DE PEREZ, $192.50, alimentos en Atención a personal en jornada médica en conjunto con organización Buenas Nuevas en Cantón Loma Larga. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

32) NOLBIA ARMIDA LOPEZ GARCIA, $42.70, alimentación en Atención a encargados de logística previa al día de la madre. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

33) MARTA MATILDE ANSELMO DE ANSELMO, $150.00, suministro de 200 sándwich para celebración al día de las madres. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

34) ROSA ISABEL RUMALDO DE AREVALO, $667.00, suministro de diversos productos en celebración del día de la madre. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo Municipal de Tacuba, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Comprar por medio de cheque certificado a la Dirección General de Tesorería, las especies municipales siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | FORMA | VALOR UNITARIO ($) | TOTAL ($) |
| 600 | Carnet | 600 plásticos pvc para carnet de minoridad | Rectangular | $0.30 | $ 180.00 |
| TOTAL ($)……………………………………………………… | | | | | $ 180.00 |

Y se autoriza la erogación de ciento ochenta 00/100 dólares ($180.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la cuenta corriente No.00300138523 de nombre 1.5% FODES FUNCIONAMIENTO. Comuníquese.

ACUERDO №.3. El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, la liquidación de las cuentas corrientes siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| № | №CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO ACTUAL |
| 1 | 00300136482 | RECARPETO DE CALLE 3AV ENTRE 4ª Y 6ª CALLE PONIENTE, TACUBA. | $ 0.56 |
| 2 | 00300138752 | CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL DE BLOCK EN INMUEBLE EXRASTRO MUNICIPAL, TACUBA. | $ 543.50 |
| 3 | 00300138876 | MEJORAMIENTO DE CALLE CUESTA EL CONACASTE BLANCO DESDE DESVÍO A SAN JUAN A RÍO ASHUQUEMA, CASERÍO EL CHUPAMIEL, CANTÓN EL JÍCARO, TACUBA, | $ 0.00 |

Trasladar el saldo disponible a la cuenta de ahorro número 01300074550 de nombre 75% FODES PARA INVERSIÓN.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| № | №CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO ACTUAL |
| 1 | 00300137543 | MEJORAMIENTO DE JARDINERAS EN ENTRADA PRINCIPAL ALAMEDA JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE, MUNICIPIO DE TACUBA. | $ 6,036.97 |
| 2 | 00300137730 | MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE SECTOR LOS ARENALES DESDE CALLE PRINCIPAL A CASERÍO LOS GARCÍA, CANTÓN EL SINCUYO, MUNICIPIO DE TACUBA. | $ 15.00 |
| 3 | 00300137993 | BACHEO EN CALLES DEL BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. | $ 499.50 |
| 4 | 00300138000 | MEJORAMIENTO DE CALLE CASERÍO EL MOLINO, CANTÓN EL NÍSPERO, MUN DE TACUBA. | $ 443.84 |
| 5 | 00300138035 | INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA PLANTAS ORNAMENTALES DE ALAMEDA JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE, MUNICIPIO DE TACUBA, | $ 211.49 |
| 6 | 00300138116 | CONCRETEADO FRAGUADO DE 100 MTS LINEALES EN CALLE CUESTA LA ARENERA, CASERÍO EL CARRIZAL, CANTÓN EL JÍCARO, MUN DE TACUBA. | $ 586.25 |
| 7 | 00300138078 | REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CINTEADO DE TRAMO DE CALLE DESDE CONCRETEADO EXISTENTE DE C.E CASERÍO LA CARRASPOSA HASTA SECTOR DE VIVIENDA DE DON RAMÓN SALAZAR, CANTÓN EL RODEO | $ 552.95 |

Trasladar el saldo disponible a la cuenta de ahorro número 01300191661 de nombre FODES LIBRE DISPONIBILIDAD.

Lo cual es solicitado por el Sr. Tesorero Municipal, por la razón de que dichas cuentas han quedado en desuso y el saldo actual posea, será trasladado a cada una de las cuentas antes mencionadas. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo, en uso de sus facultades conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que proceda a la reposición de asiento de la partida de nacimiento de:

|  |
| --- |
| GUILLERMINA ISABEL VASQUEZ, partida de nacimiento №.60, folio número 147, del Libro 1, año 1965, por deterioro parcial de dicha partida. |

Efectúese reposición de conformidad a los Arts. 8 y 16 de la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas del Registro Civil y Arts. 55, 56 y 57 de la Ley transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo, en uso de sus facultades conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que cancele al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la cantidad de $436.42, en concepto de cotizaciones de tres Concejales, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021. El Señor Tesorero explica en la solicitud, que dicha situación se generó a raíz de que en el mes de mayo del año 2021, ingresaron nuevos Concejales que no estaban inscritos en el ISSS; pero que en los meses posteriores se hicieron los pagos respectivos. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la FORMULACION de la carpeta técnica, para cada uno de los proyectos siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Mejoramiento de tramo de calle principal sector El Cruzadillo, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba | $2,650.00 |
| 2 | Mejoramiento de tramo de calle que conduce a Cantón San Rafael, Cuesta San Marino, Cantón San Rafael, Municipio de Tacuba | $2,650.00 |
| TOTAL …………………………………………… | | $ 5,300.00 |

A la empresa CIMAR, S.A. DE C.V., por ser la más económica para los intereses de la municipalidad, por el monto de: cinco mil trescientos 00/100 dólares ($5,300.00). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice el respectivo contrato. Comuníquese.

ACUERDO №.7.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando:

1. Que según acuerdo No. 20 del acta 26 de fecha 14 de octubre de 2020, se priorizó el proyecto: REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL Y CALLES ALEDAÑAS AL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TACUBA.
2. Que en acuerdo 5 del acta 20 del 14 de diciembre del 2021, literal a) se rectificó el nombre del proyecto de la siguiente forma: Remodelación de Parque Municipal, Municipio de Tacuba, para iniciar el proceso de formulación de la carpeta técnica.
3. En acuerdo 6 del acta 21 del 21 de diciembre de 2021, se adjudicó la formulación de la carpeta técnica con el nombre del proyecto: Remodelación de Parque Municipal, Municipio de Tacuba.
4. Que con el fin de obtener el apoyo de la Dirección de Obras Municipales para la realización del proyecto, se envió el diseño para su respectiva aprobación, y según nota de fecha 21 de marzo de 2022, envían respuesta de aprobación del diseño reestructurando el nombre del proyecto: REORDENAMIENTO Y MEJORAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, para que se formule la carpeta respectiva.

Con base a los considerandos anteriores y en vista de que ya se inició el proceso de formulación, éste Concejo; ACUERDA: Rectificar el nombre del proyecto para la remodelación del Parque Municipal; de la siguiente manera REORDENAMIENTO Y MEJORAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, para finalizar la formulación de la carpeta técnica según notificación realizada por la Dirección de Obras Municipales. Comuníquese.

ACUERDO №.8.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y con el fin de apoyar la agricultura local, considerando que se priorizó el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA LOCAL CON EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, por un monto que no alcanza a cubrir el costo actual del producto, por las alzas considerables en los precios de mercado de los insumos agrícolas. Este Concejo; ACUERDA: Autorizar el ajuste presupuestario por un monto de cuarenta mil 00/100 dólares ($40,000.00), con el fin de poder adquirir 5,000 sacos de fertilizantes para programa social: FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA LOCAL, CON EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, MUNICIPIO DE TACUBA; con fuente de recursos FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, tomando de los objetos específicos donde exista disponibilidad. Comuníquese.

ACUERDO №.9.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando: Que es necesario brindar apoyo a la población para fortalecer la economía local y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo así a la recuperación económica, incentivando la producción de granos básicos en el municipio, en la agricultura local. Este Concejo; ACUERDA: Aprobar el perfil del programa social FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA LOCAL, CON EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, MUNICIPIO DE TACUBA; consistente en la adquisición de 5,000 sacos de fertilizante 16-20-0, por un monto de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares ($250,000.00), con el fin de apoyar a familias productoras de granos básicos en el Municipio. Comuníquese.

ACUERDO №.10.En base a las facultades legales que le confiere el código municipal y considerando: Que es necesario brindar apoyo a la población para fortalecer la economía local y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, incentivando la producción de granos básicos en el municipio. Este Concejo; ACUERDA: Aprobar la ejecución del programa social FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA LOCAL, CON EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, MUNICIPIO DE TACUBA; consistente en la adquisición de 5,000 sacos de fertilizante 16-20-0, por un monto de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares ($250,000.00), con fuente de financiamiento FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, autorizando al Señor Tesorero Municipal; realizar las transferencias y a la UACI el proceso de licitación pública correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.11.En uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y en vista de que se ha solicitado el apoyo a la Dirección de Obras Municipales (DOM), para la construcción de obras de mitigación y drenaje en terreno ubicado en 1ª Av. Nte. Y 1ª Calle Pte. Del Barrio El Centro y con el fin de dar seguimiento, cumplir con los requisitos para su aprobación por parte de la Dirección. Éste Concejo;ACUERDA: Avalar y autorizar la construcción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN 1ª AV. NORTE Y 1ª CALLE PONIENTE BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, el cual está siendo gestionado con la Dirección de Obras Municipales para beneficio de la población del Municipio de Tacuba. Comuníquese.

ACUERDO №.12.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que el servicio de internet dedicado y el de telefonía digital enlace E1 (planta telefónica) es de vital importancia para el funcionamiento de la administración municipal. Éste Concejo; ACUERDA: Autorizar la renovación del CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL E1-DID, por $110.00 más IVA y SERVICIO DE INTERNET DEDICADO por $275.00 más IVA mensual, con la empresa COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. por un período de veinticuatro meses. Autorizando al Señor Alcalde Municipal, suscribir con la empresa el contrato respectivo. Comuníquese.

ACUERDO №.13.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal, artículo 30 numeral 11 y artículo 31 numerales 5 y 6 y considerando que es necesario buscar alternativas de fortalecimiento de las comunidades del municipio, especialmente en el tema de agua potable, habiendo realizado gestiones con la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperante EUSKAL-FONDOA, el cual contempla en sus principales objetivos contribuir en la cooperación con los países en vías de desarrollo económico y social, para la realización del proyecto: mejoramiento del sistema de agua potable en los caseríos del Cantón El Rosario, Municipio de Tacuba; ACUERDA: PRIORIZAR Y AVALAR el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS ROSARIO CENTRO, LOS HERCEDES, LOS HERNÁNDEZ, LOS SALDAÑA, LOMA DEL TORO Y SANTA TERESA DEL CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, el cual ha sido presentado a la ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES VASCAS COOPERANTE “EUSKAL-FONDOA”, para su respectiva aprobación, asimismo nos comprometemos a dar la contraparte necesaria para que el proyecto sea ejecutado en beneficio de nuestra comunidad. Comuníquese.

ACUERDO №.14.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y considerando que se había priorizado la elaboración de perfiles de proyectos para el desarrollo local de las comunidades del Municipio de Tacuba, específicamente en el fortalecimiento de la administración del sistema de provisión de agua de la ADESCOBD, de las siete comunidades, así como la pre factibilidad para la creación de huertos orgánicos e invernaderos en el mismo sector, el cual será de beneficio para los pobladores de la zona norte del Municipio de Tacuba; ACUERDA: Aprobar los PERFILES DE PROYECTOS PARA DEL DESARROLLO LOCAL DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TACUBA, presentado por la Licenciada María Carolina López Escobar, miembro de la UDP LOPEZ TREJO CONSULTORÍAS, con el fin de que sean utilizados para el desarrollo de proyectos en las comunidades, el cual consta de: 1) Producción de hortalizas como estrategia sostenible para el autoconsumo y la comercialización. 2) Implementación del sistema de gestión administrativa en la prestación del servicio de agua potable de la Asociación de Desarrollo Comunal La Bendición de Dios. 3) Reactivación del parque cafetero de la finca denominada El Limo conocida como Fontán de la ADESCOBD. Asimismo se autoriza al Señor Tesorero Municipal para que dé la fuente de recursos FODES INVERSION LIBRE DISPONIBILIDAD, realice el pago correspondiente por la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares ($2,500.00) a la ADP López Trejo Consultorías El Salvador, previa presentación del comprobante de pago. Comuníquese.

ACUERDO №.15.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que se había priorizado la elaboración de un estudio hidrogeológico, para buscar alternativas de mejoramiento del sistema de agua potable del casco urbano del Municipio de Tacuba; ACUERDA: Dar por aprobado el ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO, para el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE TACUBA, el cual ha sido presentado por la empresa AZURE, S.A. DE C.V., con el fin de fortalecer el sistema de agua potable en la Empresa Municipal Descentralizada de Agua y Alcantarillado de Tacuba (EMSAGUAT) el que beneficiará a toda la población de la zona urbana, asimismo se autoriza al Señor Tesorero Municipal para que dé la fuente de recursos FODES INVERSION LIBRE DISPONIBILIDAD realice el pago correspondiente por la cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares ($3,500.00), previa presentación del comprobante de pago. Comuníquese.

ACUERDO №.16.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, que en su artículo 30 numeral 18, artículo 68 inciso 3º, donde hacen referencia a que los municipios podrán otorgar comodatos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro previa su acreditación legal, de los bienes municipales, en atención a satisfacer proyectos o programas de utilidad pública y de beneficio social y vista la petición del presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal La Bendición de Dios (ADESCOBD), TOMAS HUMBERTO ZÚNIGA GONZALEZ, y considerando que son los que administran el proyecto de agua de las siete comunidades; El Rodeo I, El Rodeo II, San Francisco, La Pandeadura, Loma Larga, San Rafael y La Puerta; proyecto de interés comunitario y beneficio social, por unanimidad de las fracciones; ACUERDA: I) CONCEDER a favor de la ADESCOBD, en COMODATO, por un plazo de 100 años, el inmueble matrícula número uno cinco cero cinco siete dos cinco cuatro – cero cero cero cero cero, del asiento seis, del Centro Nacional de Registros de la Segunda Sección de Occidente, conocido con el nombre de Finca El Limo, la parte ubicada en el medio del inmueble general, en donde se encuentra instalado un beneficio de café con sus patios, de una extensión superficial de OCHO HECTÁREAS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS equivalente a DOCE MANZANAS SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA VARAS CUADRADAS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS DE VARA CUADRADA, el cual está situado en el Cantón, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán. En este inmueble donde está ubicado el ojo de agua que nace frente al beneficio y el río La Presa continuando río abajo. II) Autorizar al Alcalde Municipal Licenciado Luis Carlos Milla García, para que en nombre y representación del Municipio de Tacuba, proceda a otorgar juntamente con el representante legal de la ADESCOBD el contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, sobre el inmueble antes mencionado por el plazo de 100 años, contados a partir de la suscripción del referido instrumento público. Comuníquese y notifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora Propietaria |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  SéptimoRegidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor Propietario |
|  |  |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |